

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**35631** *GEDI GRUPO DE PROMOCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GEDIPE SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L.  
GEDI PROMOCIÓN RESIDENCIAL, S.L.  
GEDI ZERBITZUAK, S.L.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 13 de abril se hace público:

Primero.- Que las Juntas Generales de Accionistas y de Socios de todas las compañías mercantiles celebradas el día 23 de septiembre de 2011, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de Gedipe Sociedad de Promoción de Empresas, S.L.; Gedi Promoción Residencial, S.L. y Gedi Zerbitzuak, S.L., por Gedi Grupo de Promoción e Infraestructuras, S.A. de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, mediante la extinción y disolución sin liquidación de las tres primeras, y la integración simultánea de todo su patrimonio en Gedi Grupo de Promoción e Infraestructuras, S.A., con aprobación de los Balances de Fusión de todas ellas, cerrado a 31 de agosto de 2011.

Segundo.- En virtud de lo previsto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de todas las entidades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del Balance de fusión, e igualmente y de conformidad con el artículo 44.1, el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión por absorción, en los términos previstos en el citado artículo, y en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

San Sebastián (Gipuzkoa), 26 de septiembre de 2011.- José Manuel Amantegui Michelena, Administrador Único de Gedi Promoción Residencial, S.L. y Gedi Zerbitzuak, S.L. José Manuel Ibarbia Fernández, Secretario del Consejo de Administración de Gedi Grupo de Promoción e Infraestructuras, S.A. y Gedipe Sociedad de Promoción de Empresas, S.L.

ID: A110083424-1